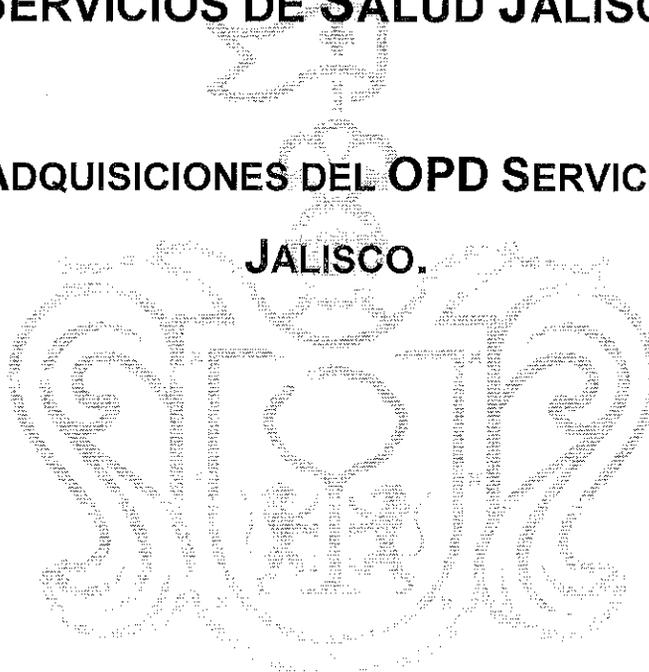




'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.



Jalisco

MINUTA DE SESIÓN

Sesión Extraordinaria No. XXV

GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha: 22 de agosto de 2019 Hora: 16:00 Hrs.



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

(Handwritten signatures and initials)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:14 hrs del día 22 de agosto de 2019, se reunieron en el Auditorio de las oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco, para celebrar la XXV Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, y para efectos de comprensión de la presente minuta, se expondrán los casos y asuntos establecidos mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de la lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura del orden del día;
- III. Lectura del acta anterior;
- IV. Revisión de la Agenda de Trabajo;
1. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
- V. Asuntos Varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VII. Cierre del Acta y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN**Punto I.- Registro de la Lista de Asistencia y declaración de quórum legal**

Se firma la lista de asistencia por todos los miembros presentes en la sesión y se declara quórum legal.

Punto II.- Lectura de la Orden del día

Se dio lectura al orden del día para la sesión de trabajo y se aprueba por unanimidad.

Punto III.- Lectura del Acta anterior

El Presidente Suplente solicita al **COMITÉ** se omita la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que fue aprobada y firmada en su oportunidad por todos los integrantes de este **COMITÉ**, lo cual se aprueba por unanimidad.



Punto IV.- Revisión de la Agenda de Trabajo

Desarrollo de Temas:

Tema: 1) de la agenda de trabajo.

Se procede al desarrollo del acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

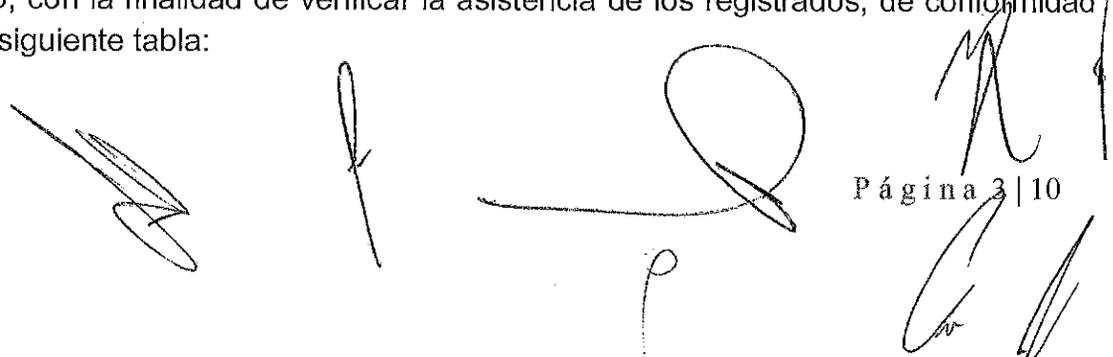
El Presidente Suplente informa que cerró el registro de los "PARTICIPANTES" a las 16:00 horas, de conformidad a lo establecido en el cronograma de las bases de la licitación y declara oficialmente el inicio del acto.

Se informa que hay 03 participantes para la presentación y apertura de propuestas, mismos que se registraron conforme a lo establecido en el punto 4 de las bases:

No.	Nombre de la empresa PARTICIPANTE	Nombre del representante de la empresa PARTICIPANTE
1	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR ORTIZ GUTIERREZ
2	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	LUIS ALFONSO RAMIREZ DE LA TORRE
3	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO TAPIA REYNOSO

Se permitió el ingreso al acto de presentación de propuestas a los tres "PARTICIPANTES" presentes, junto con sus proposiciones.

Se nombró lista de los "PARTICIPANTES" que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los registrados, de conformidad con la siguiente tabla:





No.	Nombre de la empresa PARTICIPANTE	Nombre del representante de la empresa PARTICIPANTE
1	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR ORTIZ GUTIERREZ
2	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	LUIS ALFONSO RAMIREZ DE LA TORRE
3	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO TAPIA REYNOSO

- a) El Presidente Suplente del “COMITÉ” declara oficialmente el inicio del acto.
- b) Se solicita a los “PARTICIPANTES” que entreguen sus dos propuestas (Técnica y Económica) en sobre cerrado, corroborando que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en bases, en dos sobres debidamente rotulados y sellados.
- c) Dos integrantes del “COMITE” y un representante de los “PARTICIPANTES” proceden a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas, revisan su contenido, verificando de manera general que dichas propuestas contengan los documentos y archivos digitales que se solicitaron conforme a las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.
- d) Dos integrantes del “COMITÉ” y un representante de los “PARTICIPANTES”, proceden a la firma de las propuestas técnicas y los anexos que contienen los documentos cuyos nombres se detallan en la “Relación de entrega de documentación” de conformidad al punto 7 de las bases y de lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases.
- e) Se procede en estos momentos a la elaboración del acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, misma que forma parte integral de la presente minuta, con la finalidad de verificar de manera general que dichas propuestas contengan los documentos solicitados en el punto 7 de las bases y de lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases, sin que ello implique la evaluación técnica, la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.
- f) De cada una de las revisiones cuantitativas elaboradas por dos integrantes del “COMITÉ” y un representante de los “PARTICIPANTES”, mediante el formato denominado “relación de entrega de documentación”, se llegaron a las siguientes observaciones:

Handwritten signatures and marks, including a large circular mark and several scribbles.

1.- De la revisión cuantitativa se desprende que el **PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, incumple al no presentar los documentos del:

- Punto 7 inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación.
- Punto 7 inciso i) Fracción A numeral 2 Original o copia certificada y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Solo exhibe copia simple del poder. No original, así como de diversas actas.

2.- De la revisión cuantitativa se desprende que el **PARTICIPANTE SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, incumple al no presentar los documentos del:

- Punto 7 Inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación. Presenta manifiesto sin embargo no presenta copia simple legible de los últimos 2 pagos del impuesto estatal.
- Anexo 11 Documentación legal A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

1.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Solamente presenta copia simple.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Solo presenta copia simple del acta constitutiva

2.- Original y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del



artículo 21 del Código de Comercio. Solo presenta copia simple.

3.- De la revisión cuantitativa se desprende que el **PARTICIPANTE INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, incumple al no presentar los documentos del:

- Punto 7 inciso g) numeral 3 Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.
- Punto 7 inciso g) numeral 4 Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. Únicamente presenta escrito donde refiere estar exento de dicha obligación.
- Anexo 11 Documentación legal a. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

1.-Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Solo presenta copia simple del acta constitutiva

2.-Original y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Solo presenta copia simple del poder notarial.

3.- Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.

Los documentos referidos en este numeral deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, a vertical signature in the center, and several other signatures on the right.



4.- Original o copia certificada y Copia simple legible de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

- Inciso j) Anexo 12, Certificados, Cartas y Escritos manifiesto.
Numeral 2. Presentar Carta Original de distribuidor autorizado por parte del fabricante de Hardware.
- Carta de fabricante donde se mencione que el equipo ofertado es nuevo y de última generación.

Por lo que derivado de lo anterior y de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los integrantes del **COMITÉ**, acuerdan de manera unánime declarar totalmente **DESIERTO** el proceso de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por no contar con ninguna propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases del proceso en cuestión, tal y como lo señala el punto 10 inciso b) de las bases.

Se hace la observación que los sobres que contienen la propuesta económica de las empresas participantes, quedan bajo el resguardo de la Unidad Centralizada de Compras, por lo que en estos momentos se solicita a los participantes verifiquen el estado de sus propuestas económicas con la intención de ratificar que las mismas se encuentran rubricadas, selladas y cerradas.

Punto V.- Asuntos Varios.-

El Presidente Suplente pone a consideración de los miembros del **COMITÉ**, la revisión y aprobación de Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" (Segunda Vuelta), debido a la declaración del proceso desierto de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS



DE SALUD JALISCO". A lo que los integrantes del **COMITÉ**, manifiestan no tener ningún inconveniente, por lo que acuerdan por unanimidad revisarlas, en consecuencia el presidente Suplente del **COMITÉ** procede a preguntar a los miembros si alguno presenta observaciones adicionales a las que ya se han aplicado las adecuaciones correspondientes, a lo que los miembros del **COMITÉ** manifiestan que no. Una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad aprobar las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" (Segunda Vuelta), las cuales se publicarán en las fechas que se establecen en las mismas.

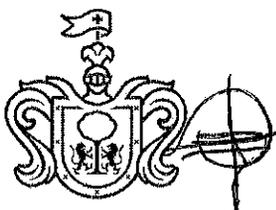
Punto V.- Lectura de acuerdos y comisiones; y

PRIMERO.- Se publique el acta de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO". (Declaración del Proceso de Contratación Desierto).

SEGUNDO.- Se aprueban las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE CLÚSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEFINIDO POR SOFTWARE INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" (Segunda Vuelta).

Punto VI.- Cierre del Acta y Clausura de la Sesión;

El Presidente Suplente del Comité, agradece la participación de todos los asistentes y cierra la sesión a las 17:40 horas del día en que se actúa y, se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron en el desarrollo de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. Conste.--

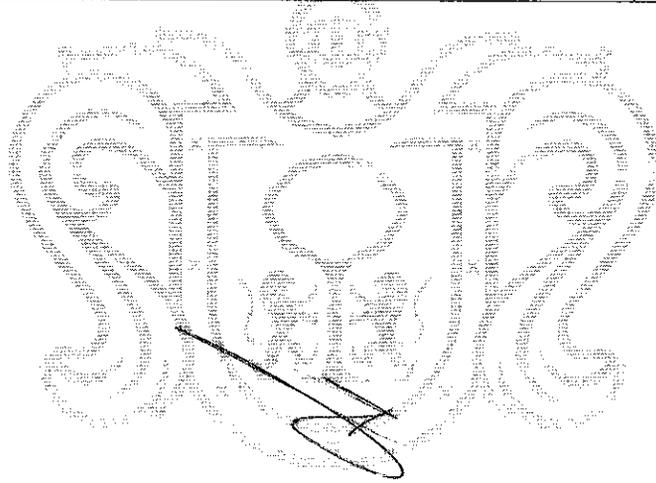




NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO	
L.C.P. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO	SUPLENTE CONTRALORÍA DEL ESTADO	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	VOCAL TITULAR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. LEOPOLDO LEAL LEON	VOCAL SUPLENTE CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	VOCAL SUPLENTE CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	
MTRD. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ	VOCAL PERMANENTE SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	INVITADO PERMANENTE SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
	INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	



NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JULIO CESAR BLANCAS NAVA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
ING. CHRISTIAN ERNESTO FLORES RAMOS	ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

